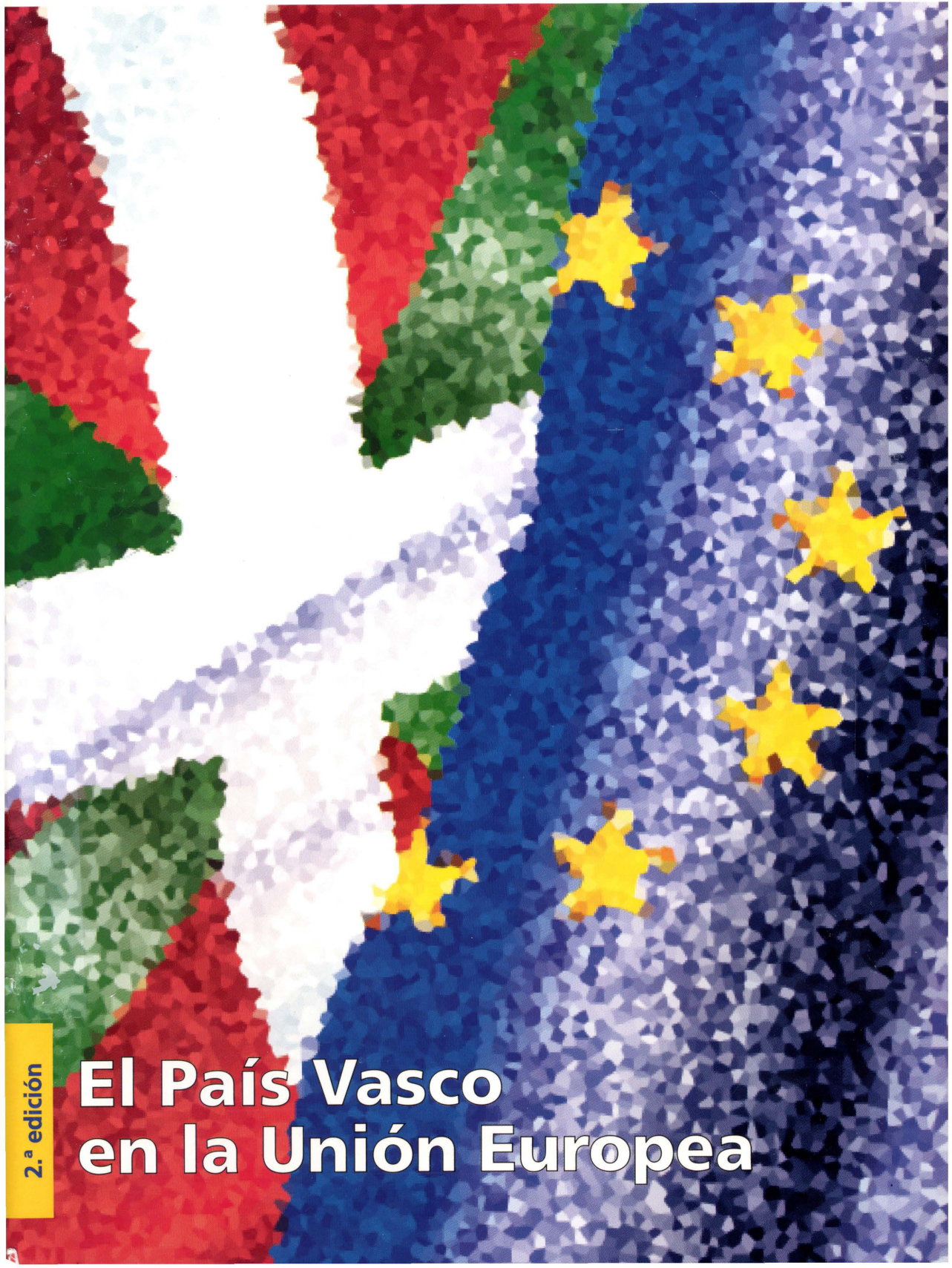




COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA



2.ª edición

# El País Vasco en la Unión Europea



### COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España  
Paseo de la Castellana, 46  
E - 28046 MADRID  
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento.

Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

*Traducción:* Comunicación Multilingüe.

*Diseño:* OPE

*Dirección Técnica y rediseño de interiores:* PUBLÍPOLIS, S.L.

*Impresión:* Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.  
08040 Barcelona.

*Depósito Legal:* B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

*Fotografías:* © Gobierno Vasco (prohibida su reproducción).



# ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
El País Vasco: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea al País Vasco (1989-1993)	11
Las nuevas estrategias de desarrollo en el País Vasco (1994-1999)	16
Direcciones útiles	26
Glosario	31
Bibliografía básica	38



## Un tejido político, económico y social

# PRÓLOGO

**E**l artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo desmantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.

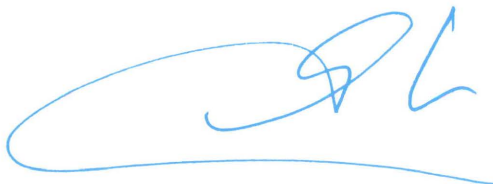
La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaron de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores involucrados

*ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.*

*Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.*

*Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.*



**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España



# DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	PAÍS VASCO
Superficie en % (1992)	100	15,6	0,2
Población en % (1992)	100	10,6	0,6
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,5
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	90
Densidad demográfica (Habitantes/km <sup>2</sup> )	114	77	293
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	-0,1
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	34,3
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	12,0
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	0,8

\* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).

\*\* EUR12.

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	PAÍS VASCO
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	2,9
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	42,0
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	55,1

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	PAÍS VASCO
Tasa de actividad*	55,1	47,2	48,2
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	64,0
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	33,2
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,4
Tasa de paro	10,4	21,3	22,3
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	17,2
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	31,8
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	45,8

\* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).

\*\* Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



# EL PAÍS VASCO: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

## 1.1. Rasgos básicos

El País Vasco es una de las regiones europeas con tradiciones culturales y lingüísticas más definidas. El proceso de industrialización y conformación del tejido social y financiero de esta Comunidad Autónoma, así como su ubicación, próxima a una de las fronteras naturales de la península ibérica, han contribuido a otorgarle características propias.

*El País Vasco ocupa el 0,2% del territorio de la Unión Europea y el 1,4% de la extensión de España. Su población representa el 0,6% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 5,4% del total de la población española.*

Su población supera ligeramente los 2,1 millones de habitantes, lo que representa el 0,6% del total de la Unión Europea. La extensión se aproxima a los 7.260 km<sup>2</sup>, es decir, el 0,2% del territorio de la Europa de los Quince. Su densidad demográfica (293 habitantes por km<sup>2</sup>) es claramente superior a la media europea (114) y cuadruplica la

media española (77). Sin embargo, el reparto de población no es uniforme, puesto que la provincia de Vizcaya, en gran medida por efecto del núcleo urbano de Bilbao, supera los 538 habitantes por km<sup>2</sup>, mientras que Guipúzcoa se aproxima a los 350 y Álava no llega a 100 habitantes por km<sup>2</sup>.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**



Año 1994	ESPAÑA	PAÍS VASCO	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA
Superficie km <sup>2</sup>	504.750	7.261	3.047	1.997	2.217
Población	39.061.367	2.109.117	273.090	679.578	1.156.449
Población en %	100	5,39	0,70	1,74	2,96
PIB en %	100	5,90	0,88	1,82	3,16
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	2,75	3,89	2,41	2,49
Participación de la industria en el PIB	21,67	33,00	36,18	33,23	30,48
Participación de la construcción en el PIB	7,91	6,86	6,20	6,26	7,61
Participación de los servicios en el PIB	65,38	57,39	53,73	58,10	59,42

Los datos provinciales se refieren al % sobre el Valor Añadido Bruto en 1993.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

Tanto las tasas de natalidad como el propio crecimiento demográfico del País Vasco han sido menores durante la última década que los registrados en la mayor parte de las regiones españolas y europeas. Esta evolución ha sido particularmente acusada en Guipúzcoa y Vizcaya. Alava, sin embargo, ha experimentado un importante crecimiento en su número de habitantes a lo largo de los últimos años. La pirámide demográfica refleja una población menos envejecida que en el conjunto de Europa, aunque con menor presencia de jóvenes que en el resto de España.

La aportación económica del País Vasco al PIB español se sitúa en torno al 5,9%, lo que supone aproximadamente el 0,5% del PIB de la Unión Europea. Un 57,4% procede del sector servicios, un 39,9% de la industria y la construcción, y un 2,7% de la agricultura. En cuanto al empleo estos porcentajes son los siguientes: el 55% tiene lugar en los sectores de servicios, el 42% en la industria y el 3% en la agricultura.

***El 34,3% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 12% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5% respectivamente.***

El nivel de desarrollo relativo, medido a partir del PIB por habitante en paridades de poder adquisitivo, también ofrece una doble comparación: resulta un 10% inferior a la media europea y un 9,4% superior a la media española. En concreto, alcanza el índice 90, para una media igual a 100 en la Unión Europea y supera el valor 109 para una tasa equivalente a 100 en España.

Aunque la convergencia relativa con Europa ha evolucionado positivamente durante la última década, el crecimiento del PIB



per cápita ha sido menor que en el conjunto de las regiones españolas. No obstante, las tasas de crecimiento económico han vuelto a recuperarse en los últimos años y han permitido, incluso, una importante mejora en los niveles de renta familiar en el País Vasco.

Respecto de la situación del mercado de trabajo, los indicadores correspondientes a esta Comunidad Autónoma reflejan una posición menos favorable que la del conjunto de la economía europea y recuerdan la existencia de algunos problemas específicos en las grandes áreas urbanas afectadas por la crisis industrial. Las tasas de actividad y los niveles de ocupación son

ligeramente superiores a la media española, mientras que los indicadores de desempleo se sitúan en niveles muy similares, excepto para los colectivos de jóvenes y mujeres, donde el desempleo alcanza cotas elevadas.

**La economía vasca representa el 0,5% del PIB comunitario y el 5,9% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra en el 90% de la media europea y en el 109% del nivel relativo al conjunto de la economía española.**

Sin duda, el desarrollo del País Vasco se ha visto facilitado por el proceso de descentralización administrativa que caracteriza la organización del Estado

español y por el nivel de autonomía de que dispone el Gobierno Vasco en numerosos aspectos determinantes para el bienestar de la población. La Unión Europea, fiel al principio de subsidiariedad y a los objetivos de cohesión interna de las regiones europeas, está ampliando y mejorando los mecanismos existentes para apoyar los esfuerzos realizados en favor del desarrollo del País Vasco.

Año 1994	ESPAÑA	PAÍS VASCO	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA
PIB por habitante	100	109,40	126,1	104,5	106,6
Renta familiar disponible por habitante	100	107,81	122,2	105,5	104,0
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	-4,24	-9,9	-13,3	+0,7
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	+5,96	+14,3	-0,5	+6,0

Los datos provinciales se refieren a 1993.

\* +8,90 con respecto a la Unión Europea.

\*\* +8,92 con respecto a la Unión Europea.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

Photographs removed due to copyright restrictions.

## 1.2. Bases para el desarrollo regional

En las estrategias diseñadas para facilitar el crecimiento económico y la mejora del nivel de vida de los habitantes del País Vasco se hace

Año 1993	ESPAÑA	PAÍS VASCO	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	375	5,07
Turismos	13.440.694	662.532	4,93
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	367	84
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	884.474	5,55
Médicos colegiados	159.291	9.061	5,69
Camas hospitalarias**	164.451	9.994	6,08
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	362,0	5,48
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	2.848.523	113

\* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.

\*\* 1991.

FUENTE: INE.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

*La agricultura del País Vasco da empleo al 2,9% de la población activa, mientras que en la Unión Europea esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.*

referencia tanto a los factores más favorables como a las principales limitaciones que plantea la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma.

Entre los factores más favorables pueden mencionarse:

- 1) La mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones que se está llevando a cabo y las ventajas derivadas de la situación geográfica y de las condiciones naturales del País Vasco.
- 2) La existencia de una estructura productiva con una amplia tradición y desarrollo y de un tejido empresarial consolidado y adecuadamente provisto de servicios de apoyo a las actividades productivas.
- 3) La facilidad de disponer de un mercado suficientemente avanzado como para hacer atractiva la presencia de nuevas inversiones que faciliten la modernización y el aumento de la competitividad de la economía vasca.



- 4) Los niveles de formación de sus habitantes y la existencia de una importante base tecnológica, así como la disposición de las autoridades implicadas en el desarrollo regional para actuar sobre los distintos aspectos que inciden en la mejora del nivel de vida de la población.

Entre los factores menos favorables para el desarrollo del País Vasco pueden mencionarse:

- 1) La insuficiente dotación en determinados equipamientos e infraestructuras, en comparación con otras regiones europeas de similares características.
- 2) Las dificultades para proteger el medio natural, especialmente en áreas urbanas e industriales donde sólo desde fechas relativamente recientes se realiza el debido control sobre el impacto ambiental.
- 3) La crisis industrial, cuyos efectos se extienden a buena parte de la población y de la estructura productiva vasca, así como las dificultades para encontrar soluciones a nivel europeo a los problemas que padecen las regiones en declive industrial.

*Distintas iniciativas comunitarias han completado las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los ciudadanos del País Vasco al existente en las regiones de la Unión Europea de mayor nivel de desarrollo.*

- 4) Los problemas que plantean las altas tasas de desempleo, así como la tensión política presente en el País Vasco.

El objetivo fundamental de las estrategias de desarrollo previstas consiste en favorecer el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, mejorando la calidad de vida de la población. Se pretende seguir adelante con las acciones emprendidas en los últimos años

y mejorar de ahora a final del siglo la aproximación de la economía del País Vasco a los niveles de bienestar de las principales regiones de la Unión Europea.



## LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA AL PAÍS VASCO (1989-1993)

El nivel de desarrollo relativo del País Vasco no permite su inclusión entre las regiones europeas del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales. Sin embargo, la mayor parte de su territorio y de su población ha recibido apoyo directo de la Unión Europea a través de los restantes objetivos de dichos Fondos, así como de las diferentes iniciativas comunitarias desplegadas a lo largo de los últimos años.

*La tasa de actividad en el País Vasco es del 48,2%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza el 22% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.*

Se trata de un conjunto de acciones desarrolladas en estrecha colaboración con las autoridades autonómicas y no siempre es sencillo discernir con precisión la contribución exacta de la Unión Europea a cada proyecto. Sí se conocen, sin embargo, las cifras globales del conjunto de ayudas proporcionadas por la Unión Europea que dan una idea del esfuerzo realizado en los últimos años.

Durante el periodo 1989-1993, los Fondos Estructurales destinaron a esta Comunidad Autónoma 392,97 millones de ecus a través de programas incluidos en los objetivos 2 y 5b. El 79,56% de dichos recursos procedieron del FEDER y tuvieron como beneficiarios directos a la mayor parte de la población de la Comunidad Autónoma. EL FSE y el FEOGA-Orientación aportaron, respectivamente, el 18,86% y el 1,58% de la citada cantidad.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	—	—	—	2,5	4,9	7,6	11,6	19,2
FSE	1,4	0,7	1,0	0,7	0,2	3,4	2,1	2,8
FEOGA-Orientación*	—	—	1,1	3,2	1,0	3,0	1,2	4,7
Fondos Estructurales	1,4	0,7	2,1	6,4	6,1	14,0	14,9	26,7
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	0,1
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	0,3

\* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

\*\* Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

\*\*\* Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pesetas.

La Unión Europea también aportó, mediante acciones incluidas en los Objetivos 3 y 4, un total de 20.567 millones de pesetas durante 1993 y 1994, que completaron otras iniciativas comunitarias llevadas a cabo por las autoridades autonómicas en materia de cursos de formación y acciones complementarias destinadas a combatir el desempleo. El número de beneficiarios de estas acciones ascendió a 241.000 personas durante los dos años de referencia.

Algunas de las acciones realizadas han permitido combatir los problemas derivados de la reducción de la actividad industrial en la región. Se trata, en concreto, de las actuaciones llevadas a cabo en cuatro ámbitos

prioritarios: la creación y desarrollo de actividades productivas, la protección y mejora del medio ambiente, el apoyo a las iniciativas de Investigación y Desarrollo tecnológico y la mejora de las redes de comunicaciones.

**La agricultura sólo representa el 2,7% del PIB vasco. Los servicios, por el contrario, suponen el 57,4% del PIB y dan empleo al 55,1% de los trabajadores.**

La recuperación de espacios urbanos deteriorados, la lucha contra la contaminación, el apoyo a los Centros Tecnológicos y de Investigación, los

mecanismos de ayuda a las empresas, y en general, la mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones son ejemplos de acciones de colaboración de la Unión Europea con el Gobierno Vasco. Además, algunos programas específicos en los sectores del carbón y del acero, de la energía, de la construcción naval o incluso de la investigación y el desarrollo tecnológico han recibido apoyo comunitario en estos últimos años.

En concreto, la Unión Europea concedió un préstamo de 2.000 millones de pesetas para la primera fase de la cofinanciación de la

construcción de Parque Tecnológico de Zamudio. También contribuyó, a través de los programas RESIDER y RENAVAL, a facilitar la reconversión de los sectores siderúrgico y de construcción naval. Asimismo, en los últimos años la Unión Europea ha apoyado la realización de otros proyectos como el metro de Bilbao, la modernización de su puerto, la distribución de gas natural, la mejora en el tratamiento y conducción de agua en San Sebastián o la creación de un centro empresarial en Bernedo.

En temas energéticos, los programas ALTANER y THERMIE han facilitado la aplicación de distintas iniciativas, entre las que cabe destacar las realizadas por las empresas Pan-Terre en paneles de aislamiento, International Electronics en ahorro de energía en motores y Celulosa de Levante en ahorro de energía y reducción de la contaminación.

En materia agrícola, durante los últimos años, la Unión Europea ha destinado 10 millones de ecus a actividades como la financiación de la irrigación, la diversificación de cultivos, la mejora de las condiciones de comercialización de productos agrícolas y las ayudas concedidas a cerca de 4.000 agricultores de zonas especialmente difíciles o montañosas. La protección y promoción del parque natural de Valderrey también ha recibido el apoyo de la Unión Europea.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



**Photographs removed due to copyright restrictions.**

*Parlamento Vasco. Vitoria. Álava.*

*El apoyo de la Unión Europea al País Vasco ha ido en aumento a lo largo de los últimos años. Los Fondos Estructurales canalizaron hacia la región una parte muy importante de los recursos presupuestados en los programas de desarrollo del periodo 1989-1993.*

Finalmente, en los ámbitos de investigación y de educación se han llevado a cabo acciones puntuales, aunque de singular trascendencia para configurar un espacio más abierto a los intercambios y al progreso entre las regiones europeas y sus ciudadanos. Así, por ejemplo, los programas de intercambio universitario (ERASMUS, FORCE, PETRA), los proyectos COMETT o los contratos de investigación realizados con apoyo europeo han permitido mejorar los contactos de centros del País Vasco con sus homólogos de otras regiones de la Unión.

Durante el periodo 1987-1994 el País Vasco recibió un total de 26.538.571 ecus en ayudas de la Unión Europea para los 197 contratos de investigación realizados. Además de la Universidad del País Vasco, pueden citarse los realizados a través del Centro Tecnológico GAIKER, el Ente Vasco de Energía, Tekniker, S.A., Asociación de Investigación Tecnológica, los Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales «L.J.Torrontegui» y la Asociación de Investigación Metalúrgica del País Vasco.



**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

También se beneficiaron de estas ayudas para la investigación las siguientes empresas: Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., Iberdrola, S.A., Cementos Rezola, S.A., Mercedes-Benz España, S.A., Fundiciones del Estanda, S.A., General Electric Protection and Control Equipment, Vicinay Cadenas, S.A., Duñaiturria y Estancona, S.A., Robotiker-Technological Transfer Centre, así como Ona Electro-Erosion.

Dentro del programa COMETT-II, el País Vasco recibió 3,28 millones de ecus para los 23 proyectos llevados a cabo a lo largo del periodo 1990-1994. El grueso de estas ayudas se destinó a la movilidad de estudiantes, un aspecto de fundamental importancia para facilitar las relaciones entre las distintas regiones europeas y, en este caso concreto, para estimular aún más el importante crecimiento que han experimentado durante los últimos años las actividades de investigación y desarrollo en el País Vasco.



## LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN EL PAÍS VASCO (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para el País Vasco en los próximos años contempla distintas acciones a aplicar por las autoridades locales, regionales y nacionales, con apoyo de los Fondos Estructurales e instrumentos financieros existentes en la Unión Europea. Se trata de combatir los problemas específicos detectados, favoreciendo una acción de conjunto que de ahora a fin de siglo permita la mejora de la integración de la economía vasca en la Unión Europea.

*Entre los ejes prioritarios de desarrollo se encuentran las acciones en materia de infraestructura de apoyo a las actividades económicas, así como a la valorización de los recursos naturales y de los recursos humanos.*

A través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales (atención a las zonas afectadas por el declive industrial), el País Vasco recibirá una inversión total de 749,48 millones de ecus en

el periodo 1994-1996, de los cuales casi 179,19 corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea y otros 168,5 millones de ecus a aportaciones realizadas para programas de ámbito nacional que también se aplicarán en el País Vasco. El resto será aportado por otras fuentes públicas y privadas no comunitarias. Los recursos previstos representan el 31,1% del total asignado a España para regiones afectadas por el declive industrial.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

	Población en miles	% Superficie regional	Inversión total	Fondos estructurales
Objetivo 2*	2.062	86,5	749,481	179,193
Objetivo 5b**	42	1,96	81,2	26,53
Total	2.104	88,46	830,681	205,723

\* Objetivo 2 1994-96.  
 \*\* Objetivo 5b 1994-1999.  
 El conjunto de fondos, incluidos los plurirregionales asciende para el periodo a 374,2 millones de ecus.  
 FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.  
 En millones de ecus.

La aportación destinada directamente a la región (179,2 millones de ecus) se distribuirá con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

- 99,56 millones de ecus para favorecer el sostenimiento del empleo y la competitividad de las empresas de la región;
- 26,1 millones de ecus para acciones en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación;
- 21,4 millones de ecus para protección del medio ambiente;
- 14,52 millones de ecus a medidas en favor del desarrollo local y urbano;
- 14,5 millones de ecus al desarrollo de los transportes vinculados a las actividades económicas,
- y 3,11 millones de ecus a otras medidas de asistencia técnica.

La aportación comunitaria a través del Objetivo 5b (atención al mundo rural) también es de gran importancia. Se estima en 81,2 millones de ecus para el periodo 1994-1999, de los que 26,5 procederán de la Unión Europea. La distribución del apoyo de la Unión Europea para estas inversiones previstas atiende a los siguientes ejes de prioridades:

- 5,77 millones de ecus a infraestructuras de base para la actividad económica;
- 9,3 millones de ecus a promoción y diversificación económica;
- 4,8 millones de ecus a protección de los recursos naturales y el medio ambiente;
- 3,7 millones de ecus a mejora del hábitat rural;
- 2,95 millones de ecus a valorización de los recursos humanos.



**Photographs removed due to copyright restrictions.**

*Vista panorámica de San Sebastián. Guipúzcoa.*

Se trata de un conjunto de acciones que estimularán la creación de empleo, diversificarán las actividades económicas, mejorarán el hábitat rural y favorecerán el equilibrio ecológico. También influirán positivamente en las comunicaciones rurales, la creación de empresas, la investigación y el desarrollo tecnológico y, por lo tanto, en el nivel de bienestar de la población.

### **3.1. Programa Operativo**

El Programa Operativo del País Vasco, establecido para los dos primeros años de aplicación del Marco Comunitario de Apoyo (1994 y 1995) señala algunas de las actividades que ya se han iniciado, o están próximas a iniciarse, con financiación de los Fondos Estructurales en las zonas elegibles para cada uno de los Objetivos establecidos.

Por ejemplo, la zona Objetivo 2, esto es, los municipios más afectados por el declive industrial, abarca el 98% de la población del País Vasco, lo que comprende 17 municipios de Álava, 77 de Guipúzcoa y 96 de Vizcaya.

De forma complementaria, los 58 municipios más afectados por la necesidad de modernización del medio rural (Objetivo 5b) quedan

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

agrupados en distintas áreas de los tres territorios históricos, que abarcan el 37% de la extensión del País Vasco, aunque sólo supone el 2% del total de la población.

Las iniciativas que se realizarán en el País Vasco, con apoyo del FEDER (Objetivo 2), durante el periodo 1994-1996, han sido agrupadas por el Gobierno autonómico de la siguiente forma:

*Algunas de las iniciativas recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo ya han recibido financiación de la Unión Europea. Además, el nuevo Fondo de Cohesión permitirá aumentar los recursos destinados al desarrollo de las regiones españolas.*

- 1) «Apoyo empresarial», mediante acciones incluidas en alguna de las siguientes categorías: acceso de las PYME a los mercados financieros; promoción y desarrollo del sector terciario; apoyo directo a las PYME en materia de inversiones; contexto competitivo y promoción internacional; promoción y desarrollo de servicios a empresas; urbanismo industrial; centros de empresas; parques y áreas tecnológicas; promoción y apoyo tecnológico empresarial; promoción y defensa del medio ambiente.



- 2) «Protección del medio ambiente», con actuaciones urbanísticas, rehabilitación de espacios industriales degradados, y gestión de los residuos industriales.
- 3) «Desarrollo de la investigación», mediante la promoción de centros tecnológicos y la dotación de infraestructuras en distintos centros y en la universidad, gracias a las dotaciones para investigación y servicios, así como a la instalación de una Red de Banda Ancha en los campus de la Universidad del País Vasco. Entre los centros incluidos en la primera fase del Programa Operativo (1994-1996) figuran los siguientes: CEIT (Centro de Estudios e Investigaciones Tecnológicas de Guipúzcoa), GAIKER (Centro de Transferencia de Tecnología), INASMET (Centro Tecnológico de Materiales), IKERLAN (Centro de Investigaciones Tecnológicas), LABEIN (Centro de Investigación Tecnológica), ROBOTIKER (Centro Tecnológico) y TEKNIKER (Asociación de Investigación Tecnológica).
- 4) «Desarrollo de las infraestructuras», en el transporte ferroviario (108 km de vía en las líneas Castejón-Bilbao, Bilbao-Santurce y Madrid-Hendaya), en distintas carreteras de la Comunidad Autónoma y en las redes de telecomunicaciones. En este apartado también se contemplan la primera fase de la ampliación del puerto

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

de Bilbao (en el Abra exterior) y el proyecto «Bilbao-Ría 2000», que ha supuesto la modificación de las líneas de cercanías RENFE y FEVE (a fin de alcanzar nuevas zonas y permitir la conexión con el Metro), procediendo a cubrir las vías para eliminar el efecto barrera y crear una nueva arteria viaria.

*Las instituciones europeas, fieles a los objetivos establecidos para el progreso de la Unión, seguirán colaborando activamente en el desarrollo económico y social del País Vasco.*

- 5) «Otras infraestructuras»; en materia hidráulica (estación depuradora Galindos, 2.ª fase), de gestión de los recursos sólidos y de saneamiento de aguas, así como medidas específicas relacionadas con distintos aspectos de las obras del metro bilbaíno.
- 6) «Otras iniciativas en materia de desarrollo endógeno», ahorro, eficiencia y diversificación energética y medidas de preparación, evaluación y seguimiento de los proyectos que se están llevando a cabo en el País Vasco.

De forma similar, aunque con menor grado de precisión, el Programa Operativo recoge también las propuestas de acción en las zonas elegibles dentro de los programas rurales. Los objetivos generales, en este caso, aspiran a:



- conseguir una mejora de las rentas agrarias;
- reequilibrar las tasas de actividad entre sectores económicos;

*La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones con problemas específicos constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europea.*

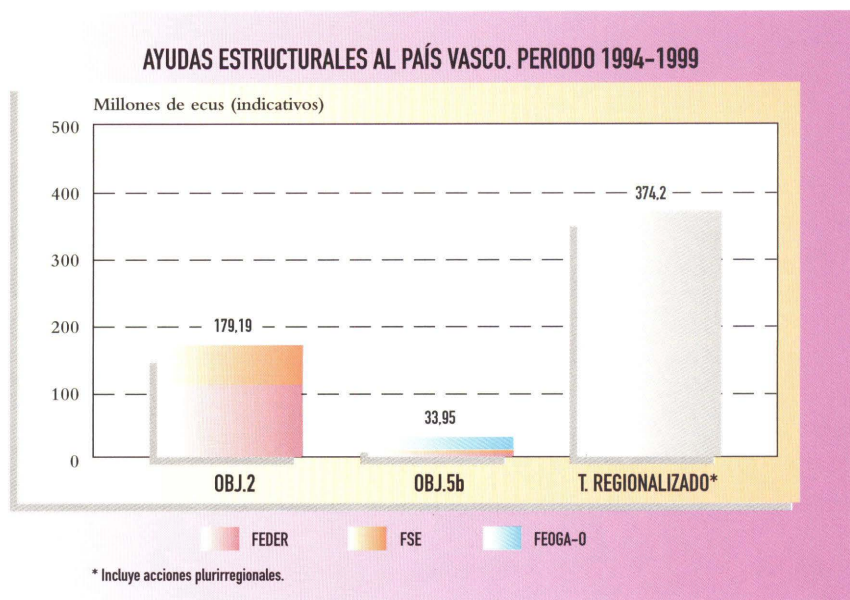
- desarrollar las infraestructuras y equipamientos sociales;
- conservar el entorno natural y los lugares de ocio;

- adecuar la formación a las necesidades de los municipios incluidos en el programa del País Vasco para el desarrollo del mundo rural.

### 3.2. Ejes de desarrollo

El primer eje de acción aprobado para el periodo 1994-1999 contempla un conjunto de acciones sobre las infraestructuras de base necesarias para el desarrollo económico, que consisten, entre otras iniciativas, en la creación de 170 km de caminos rurales y la mejora de 3.400 hectáreas de regadíos.

El segundo eje se refiere a la diversificación de las actividades y la creación de empleo, aspectos que en el mundo rural requieren un





**Photographs removed due to copyright restrictions.**

*Vitoria. Álava.*

apoyo especial a las PYME vinculadas directa e indirectamente a las tareas agroalimentarias. Con el fin de completar estas medidas de apoyo en ámbitos distintos al estrictamente agrícola, también se potenciarán otras empresas dedicadas a la investigación y el desarrollo tecnológico, al turismo rural, o a las innovaciones en materia de servicios y ocio.

El tercer eje trata de los recursos naturales y el medio ambiente, y más específicamente de la conservación de la biodiversidad y la protección del medio natural. En la Comunidad Autónoma hay numerosos parajes que merecen protección y que contarán con el apoyo de la Unión Europea para facilitar su conservación.

El cuarto eje supone actuar conjuntamente sobre el hábitat rural, desde la habitabilidad de las viviendas hasta la realización de obras que afectan a los suministros básicos (agua o electricidad) en 25 municipios del País Vasco. De este modo se verán fortalecidos la calidad de vida y el estímulo al desarrollo local.



Finalmente, el quinto eje de acción se refiere a los recursos humanos, la formación profesional y empresarial y las ayudas al empleo. Los proyectos correspondientes repercutirán positivamente sobre las medidas llevadas a cabo por las propias administraciones vascas en favor de su población rural.

*Las acciones previstas en los Objetivos 2 y 5b de los Fondos Estructurales comunitarios, para el periodo 1994-1999, incluyen inversiones en el País Vasco por valor de 830,68 millones de ecus, de los que 205,72 millones consistirán en subvenciones de la Unión Europea.*

Se trata de medidas de apoyo por parte de la Unión Europea, que completarán las llevadas a cabo por las autoridades implicadas en el desarrollo del País Vasco y facilitarán el éxito de otras iniciativas comunitarias destinadas a

mejorar el nivel de vida de la región. El potencial endógeno de esta región es muy importante y, por ello, las estrategias de desarrollo aplicadas requerirán medidas de más amplio contenido, así como una atención especial al mundo rural.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Por estas razones, las acciones previstas contarán con un apoyo cada vez más amplio por parte de la Unión Europea. Como manifestación de esta voluntad, el nuevo instrumento financiero de cohesión ya está facilitando la realización de proyectos de desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones y suministro de energía y de defensa del medio ambiente. Algunos de esos proyectos (por ejemplo, el saneamiento de aguas en Rentería) afectan específicamente al País Vasco.

Tanto las acciones concretas, como las de carácter general tienen como objetivo contribuir a la construcción de un amplio espacio de progreso y cohesión en Europa. Ello exige un esfuerzo constante por parte de las instancias más próximas a los ciudadanos de cada región, al que la Unión Europea está dispuesta a sumarse de forma creciente en los próximos años.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



## Centros de información y documentación europea

# DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

## ÁLAVA

### *Eurobiblioteca*

Biblioteca Pública Provincial  
de Vitoria  
Paseo de la Florida, 9  
01071 VITORIA-GASTEIZ  
Tel.: (945) 13 44 05  
Fax: (945) 13 93 04

### *BRE*

Euroventanilla del País Vasco  
Landazuri, 15 bajo  
01008 VITORIA-GASTEIZ  
Tel.: (945) 14 68 16  
Fax: (945) 14 59 53

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

## GUIPÚZCOA

### *Centro de Documentación Europea*

Fundación Centro de Estudios  
Europeos  
Paseo Ramón María de Lili, 6, 5.º  
20002 SAN SEBASTIÁN  
Tels.: (943) 29 18 77/67  
Fax: (943) 29 16 63

### *Euroventanilla y B.C. NET*

Fundación Euroventanilla del País  
Vasco  
Tomás Gros, 3 bajo  
20001 SAN SEBASTIÁN  
Tel.: (943) 27 22 88  
Fax: (943) 27 16 57

### *B.C. NET y BRE*

Cámara Oficial de Comercio,  
Industria y Navegación  
de Guipúzcoa  
Paseo Ramón María de Lili, 6  
20002 SAN SEBASTIÁN  
Tel.: (943) 27 21 00  
Fax: (943) 28 84 87

### *B.C. NET*

IKEI  
Instituto Vasco de Estudios  
e Investigación  
Avda. de la Libertad, 20, 3.º  
20004 SAN SEBASTIÁN  
Tel.: (943) 42 66 10  
Fax: (943) 42 35 01

### *BRE*

Consultores SAYMA S.A.  
Avda. de la Libertad, 20, 2.º  
20004 SAN SEBASTIÁN  
Tel.: (943) 42 98 00  
Fax: (943) 42 45 57

## **VIZCAYA**

### ***Centros de Documentación Europea***

Universidad del País Vasco  
Facultad de Ciencias Económicas  
y Empresariales

Lehendakari Aguirre, 83  
48015 BILBAO  
Tels.: (94) 447 35 62 y 479 74 00  
(ext. 3552)  
Fax: (94) 447 35 66

Universidad de Deusto  
Avda. de las Universidades, s/n  
48007 BILBAO  
Tels.: (94) 445 31 00/50  
(ext. 2316)  
Fax: (94) 445 06 00

### ***Eurobiblioteca***

Biblioteca de la Diputación Foral  
de Vizcaya  
Astarloa, 10  
48008 BILBAO  
Tel.: (94) 420 77 02  
Fax: (94) 415 51 84

### ***Euroventanilla, B.C. NET y BRE***

Cámara Oficial de Comercio,  
Industria y Navegación de Bilbao  
Alameda de Recalde, 50  
48008 BILBAO  
Tel.: (94) 410 46 64  
Fax: (94) 443 41 45

### ***B.C. NET***

AVIC  
Alameda Mazarredo, 43, bajo  
48009 BILBAO  
Tel.: (94) 424 66 55  
Fax: (94) 423 34 65

Sociedad para la Promoción y  
Reconversión Industrial, S.A.  
Gran Vía, 35, 3.º  
48009 BILBAO  
Tel.: (94) 479 70 12  
Fax: (94) 479 70 23

### ***B.C. NET y BRE***

SOFAD  
General Concha, 4, 2.º dcha.  
48008 BILBAO  
Tel.: (94) 410 16 12  
Fax: (94) 410 14 28

Diputación Foral de Vizcaya  
Obispo Orueta, 6  
48009 BILBAO  
Tel.: (94) 420 73 00  
Fax: (94) 420 79 92

### ***Centro Europeo de Empresas e Innovación***

CEEI-BEAZ  
Alameda de Recalde, 18, 6.ª A  
48009 BILBAO  
Tel.: (94) 423 92 27  
Fax: (94) 423 10 13

## **FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

### ***Ministerio de Economía y Hacienda***

Subdirección General de Gestión  
y Administración del FEDER  
Paseo de la Castellana, 162,  
planta 19  
28071 MADRID  
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40  
Fax: (91) 583 52 72

### ***Gobierno Vasco***

Departamento de Justicia,  
Economía, Trabajo  
y Seguridad Social  
Dirección de Economía  
y Planificación  
Duque de Wellington, 2  
01011 VITORIA-GASTEIZ  
Tels.: (945) 18 90 44/45  
Fax: (945) 18 90 62

## **FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)**

### **SECCIÓN GARANTÍA**

#### ***Organismo de coordinación:***

### ***Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación***

Fondo de Ordenación y  
Regulación de Producciones  
y Precios Agrarios (FORPPA)  
José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Tel.: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación  
y Organización del Mercado  
de Productos de la Pesca  
y Cultivos Marinos (FROM)  
Corazón de María, 8, 2.<sup>a</sup> planta  
28002 MADRID  
Tel.: (91) 347 36 00  
Fax: (91) 347 36 29

## SECCIÓN ORIENTACIÓN

### *Organismo de coordinación:*

#### ***Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación***

Secretaría General de Estructuras Agrarias  
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)  
Paseo de la Castellana, 112  
28071 MADRID  
Tel.: (91) 347 15 00  
Fax: (91) 411 37 70 y 564 52 65

#### ***Gobierno Vasco***

Departamento de Industria, Agricultura y Pesca  
Dirección de Coordinación  
Duque de Wellington, 2  
01011 VITORIA-GASTEIZ  
Tels.: (945) 18 96 85/56  
Fax: (945) 18 97 01/02

## FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

#### ***Ministerio de Trabajo y Seguridad Social***

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo  
Pío Baroja, 6  
28009 MADRID  
Tel.: (91) 409 09 41  
Fax: (91) 574 16 01

#### ***Gobierno Vasco***

Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social  
Dirección de Empleo y Formación  
Duque de Wellington, 2  
01011 VITORIA-GASTEIZ  
Tel.: (945) 18 93 52  
Fax: (945) 18 94 50





## GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- LINGUA** Hizkuntza atzeritarren irakaskuntza eta ikaskuntza sustatzera zuzenduriko egitaraua Europar Batasuneko estatu kideetan.
- LMK** Laguntza Marko Komunitarioa Europar Batsuna eta agintari nazional, erregional eta tokikoen egintzen koordinaziorako tresnak ezarritako lehentasun-helburuei dagokienez.
- NOW** Emakumeen enplegu- eta lanbide-heziketako aukera-berdintasunaren aldeko ekimena.
- NPK** Nekazaritza Politika Komuna.
- NUTS 1** Europar lurralde-banaketa, espainiar kasuan, geografiguneen arabera Autonomi Elkardeen taldekatze ba dena: Ipar-mendebala (Galizia, Asturias eta Kantabria), Ipar-ekialdea (Euskal Herria, Nafarroa, Errioxa eta Aragoi), Madril, Erdialdea (Gaztela eta Leon, Gaztela-La Mancha eta Extremadura), Ekialdea (Katalunia, Valentziar Elkartea eta Balearak), Hegoaldea (Andaluzia, Murtzia, Zeuta eta Melilla) eta Kanariak.
- NUTS 2** Europar lurralde-banaketa, espainiar kasuan, Autonomi Elkardeen baliokidea dena, Zeuta eta Melillaz gainera.
- NUTS 3** Europar lurralde-banaketa, espainiar kasuan, Probintzien baliokidea dena.
- PETRA II** Gazteak bizitza heldurako eta lanbidekorako hezi eta prestatzeko egitaraua hasierako lanbide-heziketaren eta langile gazteen trukearen bitartez.
- PRISMA** Gutxien garaturiko erregioetako ETEEen oinigitura eta enpresa-zerbitzuak eta laguntza teknikoak hobetu eta hedatzera zuzenduriko ekimena.
- RECHAR II** Ekimen komunitario honen helburua ikatz-arroen birmoldaketa ekonomikoa bultzatzea da.
- RED IRIS** Emakumearen aukera-berdintasuna eta sustatu eta bere lanbide-prestakuntza garatzeko egitarau-multzoa.
- REGEN** Energi sareen garapena errazteko egitaraua. Gaur egun INTERREG II ekimenaren baitan dagoena.
- REGIS II** Europar Batasuneko erregio isolatuen aldeko ekimen komunitarioa; horien artean daude Irla Kanariarrak.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-  
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

**URBAN** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

**VALOREN** Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

**YOUTHSTART** Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.